

**DECRETO 2079 DE 2014**  
**(Diciembre 4)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Educación, solicitó mediante oficio con radicado 201400614655, realizar traslado presupuestal al proyecto "Fortalecimiento de tecnologías de la información en las Instituciones Educativas", con el fin de seguir implementando el proyecto de colegios en la nube, el cual inició en el

año 2011 con la fase uno, y requiere la migración a la fase dos, debido a que esta plataforma es centralizada y es mas estable, en este momento no se tiene la capacidad suficiente para el número de Instituciones Educativas que está utilizando el servicio.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400625916, recibido el 4 de Diciembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>						
Formación de docentes diferentes áreas						
110000114	61100000	23360510	07000.53617.0099	080271	4.554.240	
Fortalecimiento Institucional para la descentralización Educativa						
110000114	61100000	23360310	07000.53627.0099	080357	16.292.741	
Fortalecimiento Institucional para la descentralización Educativa						
110090114	61100000	23360310	07000.53627.0099	080357	31.162.248	
Competencias en segundas lenguas						
110070114	61100000	23310310	02000.53111.0099	080464	1.991.303	
Desarrollo Personal y Bienestar Laboral De Docentes y Administrativos						
110090114	61100000	23360320	07000.53612.0099	080480	13.000.000	
Formación en derechos humanos, convivencia y paz, participación y valoración de las diferencias						
110090114	61100000	23370310	08000.53711.0099	080498	290.708	
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110000114	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537	368.230.000	
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110090114	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537	1.209.943	
Fortalecimiento institucional, asesoría pedagógica y planes de mejoramiento						
110090114	61100000	23360520	07000.53618.0099	080550	14.278.596	
Premios ciudad de Medellín a la calidad de la educación						
110090114	61100000	23360310	07000.53611.0099	080559	1.600.012	
Fortalecimiento y articulación, Jornada Esc. Complementaria						
110000114	61100000	23360310	07000.53611.0099	120350	56.589	
PP13-50 Dotación mobiliario para I.E Corregimiento de Palmitas						
110000114	61100000	23360211	07000.53607.0050	130134	5.077	
PP13-60 Dotación mejores Ambientes de aprendizaje para I.E.						
110000114	61100000	23360211	07000.53607.0060	130168	3.707	
PP13-03 Continuidad y Ampliación de Cobertura de los programas para el Desarrollo y protección integral de la infancia						
110000114	61100000	23360310	07000.53611.0003	130171	2.981	
PP13-02 Fortalecimiento de la calidad y cobertura de la educación Oficial						
110000114	61100000	23360310	07000.53611.0002	130175	1.597	
14PP5-Dotación a instituciones educativas						
110000114	61100000	23360211	07000.53607.0005	130438	491.497	

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
14PP16-Formación integral para las instituciones educativas de la Comuna 16 a través de procesos formativos y de convivencia escolar con estudiantes y padres de familia y la promoción de la media técnica						
110000114	61100000	23360310	07004.53611.0016	130485	3.424	
14PP1-Mejoramiento de la calidad en la educación comuna Uno						
110000114	61100000	23360310	07000.53611.0001	130584	4.471.429	
JVE-06 Mejoramiento de la calidad de la educación de la Comuna Seis a través de PREICFES						
110000114	61100000	23360310	07003.53611.0006	140067	120.000	
JVE-10 Semilleros de investigación escolar						
110000114	61100000	23360310	07000.53611.0010	140092	16.060.068	
Contratación de la prestación del servicio educativo						
110004214	61100000	23360310	07000.53627.0099	080531	185.568.775	
Fortalecimiento de tecnologías de la información						
110000114	61100000	23360211	07000.53607.0099	080522		410.293.350
Fortalecimiento de tecnologías de la información						
110070114	61100000	23360211	07000.53607.0099	080522		1.991.303
Fortalecimiento de tecnologías de la información						
110090114	61100000	23360211	07000.53607.0099	080522		61.541.507
Fortalecimiento de tecnologías de la información						
110004214	61100000	23360211	07000.53607.0099	080522		185.568.775
<b>TOTAL</b>					<b>659.394.935</b>	<b>659.394.935</b>

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación